

Toluca de Lerdo, México; a 18 de septiembre de 2018

C. [REDACTED] VS

RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

NÚMERO: 00114/SECOGEM/IP/2018

ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN: 03293/INFOEM/IP/RR/2018

MAESTRO

JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNANDEZ

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE

DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

P R E S E N T E

Por medio del presente, en mi carácter de responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, me permito someter a su consideración las siguientes **MANIFESTACIONES**, dentro del recurso de revisión señalado al rubro, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO: El quince de agosto de dos mil dieciocho, por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), esta Unidad de Transparencia recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública, a la cual le fue asignado el número **00114/SECOGEM/IP/2018**, en el que solicitó lo siguiente: **"se solicita al contralor interno de SSP y Finanzas todos los documentos que recibió y entrego sobre las patrullas y equipos que entrego el gobernador hoy como patrullas , que incluya la revision de bases que realizaron Y a la contraloria del estado / porque el secretario particular que tenia conocimiento que hubo y habría actos de corrupción en la compra y renta de patrullas, este fue omiso en tomar medidas preventivas al respecto, ya que las patrullas que entrego el gobernador hoy se hizo con bases direccionadas y con sobre precios / aunado se le solicita al representante de la contraloria en las juntas de aclaraciones y propuestas técnicas económicas de estas patrullas, como fue omiso en hacer algo al respecto, al percatarse de que un proveedor protesto**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

en esta., por el direccionamiento de las bases y fue retirado con la fuerza pública. por lo que se solicita el acta e informe de esto., así como los documentos, su nombre y cargo." (SIC).

Proporcionando como detalle para facilitar la búsqueda de la información, lo siguiente: **"sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar porque permite que la titular sea omisa en la información de su declaración patrimonial , donde esta su tres de tres y conflicto de intereses reservado o es socia de la empresa que rento las patrullas . "** (SIC).

SEGUNDO: En fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, este Sujeto Obligado envió respuesta a la solicitante vía SAIMEX, en los siguientes términos:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Unidad de Transparencia
Toluca de Lerdo, México; 5 de septiembre de 2018
Solicitud de información: 00114/SECOGEM/IP/2018

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23 fracción I, 24 fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53 fracciones II, IV, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00114/SECOGEM/IP/2018**, de fecha quince de agosto del año dos mil dieciocho, consistente en: **"se solicita al contralor interno de SSP y Finanzas todos los documentos que recibió y entrego sobre las patrullas y equipos que entrego el gobernador hoy como patrullas , que incluya la revision de bases que realizaron Y a la contraloría del estado / porque el secretario particular que tenia conocimiento que hubo y habría actos de corrupción en la compra y renta de patrullas, este fue omiso en tomar medidas preventivas al respecto, ya que las patrullas que entrego el gobernador hoy se hizo con bases direccionadas y con sobre precios / aunado se le solicita al representante de la contraloría en las juntas de aclaraciones y propuestas técnicas económicas de estas patrullas, como fue omiso en hacer algo al respecto, al percatarse de que un proveedor protesto en esta., por el direccionamiento de las bases y fue retirado con la fuerza pública. por lo que se solicita el acta e informe de esto., así como los documentos, su nombre y cargo"** (SIC); proporcionando como detalles para facilitar la búsqueda de la información: **"sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar porque permite que la titular sea omisa en la información de su declaración patrimonial , donde esta su tres de tres y conflicto de intereses reservado o es socia de la empresa que rento las patrullas ."** (SIC)

Al respecto, sírvase encontrar en archivo adjunto en formato .pdf, el oficio de respuesta de los Servidor Público Habilitado de los Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Seguridad, en los cuales se detalla lo referente a su solicitud de información.

No omito comentar, que en relación a: **"sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar porque permite que la titular sea omisa en la información de su declaración patrimonial , donde esta su tres de tres y conflicto de intereses reservado o es socia de la empresa que rento las patrullas ."** (SIC) al

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

Página 2 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

respecto, es preciso mencionar que, el solicitante realiza una manifestación subjetiva, aunado a que el Sujeto Obligado no está obligado a dar respuesta a preguntas realizadas por los solicitantes.

La información pública a la cual tiene derecho de acceso toda persona sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico, es aquella que se encuentra contenida en los documentos que los sujetos obligados **generan, administran o poseen en el ejercicio de sus atribuciones**; en tal virtud, los sujetos obligados solo proporcionarán la información que generen en el desempeño de sus funciones, **sin que ello implique que estén obligados a practicar investigaciones o a dar respuesta a las diversas peticiones o preguntas**, formuladas por los individuos; considerando que no es la finalidad del derecho de acceso a la información pública; resultando así que el deber u obligación de los sujetos obligados, respecto al derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas y que consagran el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se constriñe únicamente a lo mencionado en las primeras líneas del presente párrafo.

En el mismo orden de ideas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, en su artículo 12 señala:

"Artículo 12. Quiénes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." (sic)

Por lo anterior y en vista de que su solicitud de información omite ejercer el derecho de acceso a la información pública, solicitando documentación pública generada, administrada o que esté en posesión de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta Unidad de Transparencia no se encuentra en posibilidades de atender dicha solicitud, lo anterior en relación con los argumentos expuestos en el Considerando Sexto del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por el cual se aprueba con carácter orientador el **"Criterio de interpretación en el orden administrativo con número 0002-11"**, publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de Octubre de 2011 que refiere:

CRITERIO 0002-11

INFORMACIÓN PÚBLICA, CONCEPTO DE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN V, XV, Y

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

XVI, 3º, 4º, 11 Y 41. De conformidad con los artículos antes referidos, el derecho de acceso a la información pública, se define en cuanto a su alcance y resultado material, en el acceso a los archivos, registros y documentos públicos, administrados, generados o en posesión de los órganos u organismos públicos, en virtud del ejercicio de sus funciones de derecho público, sin importar su fuente, soporte o fecha de elaboración.

En consecuencia el acceso a la información se refiere a que se cumplan cualquiera de los siguientes tres supuestos:

1) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, **sea generada** por los Sujetos Obligados.

2) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, **sea administrada** por los Sujetos Obligados.

3) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados.

Precedentes:

00995/ITAPEM/IP/RR/A/2009. Universidad Autónoma del Estado de México. Sesión 3 de junio de 2009. Por Unanimidad. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

02360/ITAIPEM/IP/RR/A/2009. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Sesión 3 de febrero de 2010. Por Unanimidad de los presentes. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

01498/INFOEM/IP/RR/2010. Ayuntamiento de Nicolás Romero. Sesión 12 de enero de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Myrna Araceli García Morón.

01402/INFOEM/IP/RR/2011. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Sesión 9 de junio de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

01556/INFOEM/IP/RR/2011. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Sesión 11 Agosto 2011. Por mayoría de 4 votos a 1. Comisionado Rosendo Aguirre Monterrey Chepov.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

ATENTAMENTE

M. EN D. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

Página 4 de 24

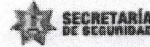
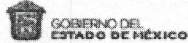
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Anexando al oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, los oficios de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Finanzas.

El Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad, informo:



2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Mex., a 04 de septiembre del 2018.
Oficio número 232020000/OIC/2661/2018
Asunto: El que se indica

**M. EN D. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES
Y DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
PRESENTE.**

05 SEP 2018
9:43
[Signature]

En atención a la solicitud de información número 0114/SECOGEM/IP/2018, mediante la cual se solicita la siguiente información:

"se solicita al contralor interno de SSP y Finanzas todos los documentos que recibió y entrego sobre las patrullas y equipos que entregó el gobernador, hoy como patrullas, que incluya la revisión de bases que realizaron y a la contraloría del estado / porque el secretario particular que tenía conocimiento que hubo y habría actos de corrupción en la compra y renta de patrullas, éste fue omiso en tomar medidas preventivas al respecto, ya que las patrullas que entrego el gobernador hoy se hizo con bases direccionadas y con sobre precios / aunado se le solicita al representante de la contraloría en las juntas de aclaraciones y propuestas técnicas, económicas de estas patrullas, como fue omiso en hacer algo al respecto, al percatarse de que un proveedor protecó en esta, por el direccionamiento de las bases y fue retirado con la fuerza pública, por lo que se solicita el acta e informe de esto, así como los documentos, su nombre y cargo. Sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar por que permiten que sea omisa en la información de su declaración patrimonial, donde está su tres de tres y conflicto de intereses reservado o es socia de la empresa que rentó las patrullas." (sic).

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 4, 12, 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que su solicitud es atendida en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo de la Ley de la materia, el cual establece lo siguiente:

"(...) Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos (...) "(sic)

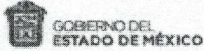
Derivado de lo expuesto y atendiendo su solicitud de información, me permito expresar a usted que respecto a:

"... se solicita al contralor interno de la SSP y finanzas todos los documentos que recibió y entregó sobre las patrullas y equipos que entregó el gobernador hoy como patrullas, que incluya la revisión de bases que realizaron y a la contraloría del estado..."(sic).

Sobre el particular, es importante señalar que este Órgano Interno de Control, lleva a cabo las obligaciones previstas en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría.

Órgano Interno de Control / Subdirección de Substanciación
Carretera Antigua Na. Toluca - Cu. Berto López CP. 50100. Toluca, Estado de México.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 07 de septiembre de 2017, sin que de ellas derlve la obligación de llevar a cabo los procedimientos adquisitivos, e informando que el suscrito, de ninguna manera podría estar en aptitud de proporcionar la documentación que se solicita, toda vez que, con independencia de que éste Órgano Interno de Control no tuvo participación alguna en la tramitación de la Licitación y Contratación de los Bienes y Servicios de que se trata; sin embargo privilegiando al principio de máxima publicidad de la información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que la información que al respecto solicita pudiera de ser el caso estar en posesión de otro Sujeto Obligado, que para el caso que nos ocupa y derivado de un análisis formulado, correspondería a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México, misma que con fundamento en lo establecido en el Manual General de Organización, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 5 de julio del año 2017, se advierte que a la Dirección General de Recursos Materiales de esa Secretaría, le corresponde la obligación relativa a Licitaciones y Contratación de Bienes y Servicios que requieran las Dependencias del Poder Ejecutivo, por lo cual de tener la información dicha Secretaría, sería quien en su caso, pudiera estar en condiciones de proporcionársela, circunstancia por la cual se le sugiere de manera respetuosa dirija su solicitud a dicho Sujeto Obligado, a través de su Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en: calle Lerdo Poniente, número 300, segundo piso, puerta 360-A, Colonia Centro, código postal 50000, teléfono (722) 1678180, extensión 7563, correo electrónico finanzas@infoem.org.mx, con un horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas; en razón a que es esta dependencia, como sujeto obligado quien, en caso de contener la información solicitada podría estar en posibilidades de proporcionarle la misma.

Ahora bien, por cuanto hace a:

"porqué el secretario particular que tenía conocimiento que hubo y habría a actos de corrupción en la compra y renta de patrullas, este fue omiso en tomar medidas preventivas al respecto, ya que las patrullas que entregó el gobernador hoy; se hizo con bases direccionadas y con sobre precios..."
(sic)

Dichos argumentos no son considerados materia de transparencia ya que no están referidos a un derecho humano que se traduzca en la prerrogativa de buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y/o información pública, si no por el contrario de su contenido se advierte que se desea tener información específica de la autoridad en el sentido exacto en que nos es solicitada, tratando de obtener un juicio de valor para aclarar un cuestionamiento que se formula; sin embargo, es importante señalar que de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme a interés del solicitante.

Ahora bien por cuanto hace a:

"... aunado se le solicita al representante de la contraloría en las juntas de aclaraciones y propuestas técnicas, económicas de esta patrullas, como fue omiso en hacer algo al respecto, al percatarse de que un proveedor protesto en esta, por el direccionamiento de las bases y fue retirado por la fuerza


6 de 24

Órgano Interno de Control - Subdirección de Substanciación

Calle Sierra de Guadalupe, No. 100, Col. del Centro, Toluca, C.P. 50190, Toluca, Estado de México

CONTRALORÍA
EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GOBIERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".
pública, por lo que se solicita el acta e informe de esto, así como los
documentos, su nombre y cargo..."(sic).

Cabe señalar que como se ha precisado con antelación el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad, no participo en dicho procedimiento, circunstancia por la cual, se encuentra impedido de poder llevar acabo la entrega de la información solicitada, en virtud de que no la posee y que como se planteo al inicio **en su caso**, correspondería a otro Sujeto Obligado, tomando en consideración que a la aludida Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, le corresponde Coordinar, Controlar y Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones con Recursos Federales y Estatales de Bienes y Contratación de Servicios, virtud por la cual, estaría en la posibilidad, **de ser procedente**, entregarse la documentación que se solicita.

"... sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar porque permite que la titular sea omisa en la información de su declaración patrimonial, donde está su 3 de 3 y conflicto de intereses reservada o es socia de la empresa que rento las patrullas" (sic)

Dichos argumentos no son considerados materia de transparencia ya que no están referidos a un derecho humano que se traduzca en la prerrogativa de buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y/o información pública, si no por el contrario de su contenido se advierte que se desea tener información específica de la autoridad en el sentido exacto en que nos es solicitada, tratando de obtener un juicio de valor para aclarar un cuestionamiento que se formula; sin embargo, es importante señalar que de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme a interés del solicitante.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad

ATENTAMENTE

L.A. FRANCISCO MANUEL ESPINOSA BARRIENTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORÍA INTERNA

JBG/lcc

Órgano Interno de Control / Subdirección de Substanciación
Carretera del Estado No. 1106, Col. Barro Colorado, C.P. 40100, Toluca, Estado de México

Página 7 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Por su parte el Titular del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, informo:

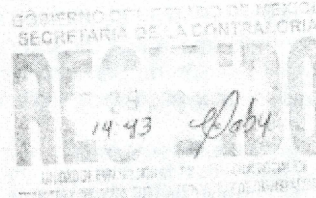
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México a 29 de agosto de 2018

Oficio Número: 203030000-1082/2018

Asunto: Respuesta

MAESTRO EN DERECHO
JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA
SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES Y
SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE
TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



Me refiero a su similar número 210060000/215/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, mediante el cual remite a este Órgano Interno de Control la Solicitud de Acceso a la Información Pública número 00114/SECOGEM/IP/2018, de fecha 15 de agosto del año en curso, misma que cita textualmente:

"se solicita al contralor interno de SSP y Finanzas todos los documentos que recibió y entrego sobre las patrullas y equipos que entrego al gobernador hoy como patrullas , que incluya la revisión de bases que realizaron Y a la contraloría del estado / porque el secretario particular que tenía conocimiento que hubo y habrás actos de corrupción en la compra y renta de patrullas, este fue omiso en tomar medidas preventivas al respecto, ya que las patrullas que entrego al gobernador hoy se hizo con bases direccionadas y con sobre precios / aunado se le solicita al representante de la contraloría en las juntas de aclaraciones y propuestas técnicas económicas de estas patrullas, como fue omiso en hacer algo al respecto, al percatarse de que un proveedor protesto en esta., por el direccionamiento de las bases y fue retirado con la fuerza pública. por lo que se solicita el acta e informe de esto., así como los documentos, su nombre y cargo. sobre la titular de SSP se le solicita a la contraloría informar porque permite que la titular sea omisa en la información de su declaración patrimonial , donde esta su tres de tres y conflicto de intereses reservado o es socia de la empresa que renta las patrullas . " (SIC).

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le comunico que este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, se localizó la siguiente documentación misma que se anexa al presente:

1.- Oficios números 203422105/242/2018 y 203422105/278/2018 de fechas catorce y diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, mediante los cuales se convocó a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-017-2018 referente a la

SECRETARÍA DE FINANZAS
ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Lerdo poniente núm. 101, segundo piso, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (01 722) 167 81 85.

Página 8 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

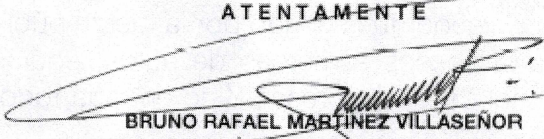
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Finalmente, he de comunicarle que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, es la encargada de substanciar los procedimientos adquisitivos en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, bajo este tenor, se tiene que para el caso de requerir mayor información, puede ser solicitada a dicho sujeto obligado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


BRUNO RAFAEL MARTINEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. Archivo
BRMW/336/MTGE

SECRETARÍA DE FINANZAS
ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Lerdo poniente núm. 101, segundo piso, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (01 722) 167 81 85.

Página 9 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

II. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

ÚNICO: Que en fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, el solicitante [REDACTED] a través del SAIMEX interpuso Recurso de Revisión, señalando como acto impugnado y como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

ACTO IMPUGNADO

"rentaron 450 patrullas en 2000 millones de pesos y NO ENTREGA la revision de las bases e información técnica del area usuaria que debió de realizar los contralores de SSP y Finanzas / No entrega respuesta directa del particular del contralor donde se le previno y alerto lo que sucedido en la administración pasada y otra vez en esta / las contralorías citadas reconocen que participaron pero no entregan los documentos que citan y peor aun no entregan el documento donde un proveedor fue sacado por la fuerza pública por denunciar el direccionamiento de las bases a marcas de autos, equipo policial radio y casado hasta en el capital de las empresas Y no entrega todo lo solicitado por esta via ." (SIC)

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:

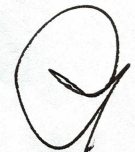
"veremos si el nuevo gobernador cumple su palabra o el nuevo poder legislativo con morena resultan mas de lo mismo o actuaran a lugar Y el colmo el df rentaron 1000 patrullas a mitad de precio que ahora en el EDO / no esta en los portales de ssp y finanzas toda la información que por ley debiese de estar sobre este caso y otros por lo que también solicito la entrega de esta, por esa via" (SIC)

III. OBJECCIÓN AL ACTO IMPUGNADO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia considera incorrectas las aseveraciones formuladas por el ahora recurrente en las razones o motivos de la inconformidad, toda vez que de manera adecuada fue atendida la solicitud de información, proporcionando respuesta en tiempo y forma.

En tal contexto y de manera genérica es válido realizar las siguientes acotaciones:

Por lo que hace a:



Página 10 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

1) "se solicita al contralor interno de SSP y Finanzas todos los documentos que recibió y entrego sobre las patrullas y equipos que entrego el gobernador hoy como patrullas , que incluya la revision de bases que realizaron" (sic)

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad, mediante oficio número 232020000/OIC/2661/2018 de fecha 4 de septiembre del año en curso, informó a la Unidad de Transparencia que los documentos solicitados podrían estar en posesión de otro Sujeto Obligado. Lo anterior de conformidad con el apartado 203420000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 5 de julio del año 2017, correspondiente a la Dirección General de Recursos Materiales, quien cuenta con atribuciones relativas a las Licitaciones y Contratación de Bienes y Servicios que regulan las dependencias del Poder Ejecutivo.

Por su parte el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 203030000-1082/2018 de fecha 29 de agosto del año en curso, informó que, derivado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva a los archivos, se localizaron los siguientes documentos:

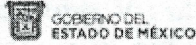
- a) Oficios mediante los cuales se convocó a junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-017-2018, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos, anexando dos oficios, en virtud de que el acto fue diferido. Lo anterior como se muestra a continuación:



Página 11 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

203422105/242/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 14, 2018

**MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Director de Procedimientos Adquisitivos y dando cumplimiento al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, me permito convocarlo a la celebración de los actos adquisitivos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Uruwa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital, que se llevará a cabo el día 17 de mayo del año en curso; en donde se tratará, el asunto que se enlista a continuación:

No.	DEPENDENCIA (S)	HORA	ASUNTO
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS	09:33	JURTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PMP-017-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Sin otro particular, me es grato, enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA OPERACIONAL
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

ATENCIÓN
(Handwritten signature)
KAREN VICTORIA PENA RUEDA

**Jefa del Departamento de Ejecución de Concursos
para Adquisiciones con Recursos Estatales**

(Handwritten signature)

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

Uruwa núm. 100 B, col. Izcalli I.P.I.E.M. C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 276 85 50.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

203422105/278/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 17, 2018

**MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

En alcance a mi similar 203422105/272/2018, le informo del diferimiento de la junta de Aclaraciones LPNP-017-2018, por lo anterior; me permito convocarlo a la celebración del acto adquisitivo en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital, que se llevará a cabo el día 18 de mayo del año en curso; en donde se tratará, el asunto que se enlista a continuación:

No.	DEPENDENCIA (S)	HORA	ASUNTO
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMISION DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS	18:00	JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Sin otro particular, me es grato, enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORIA OPERACIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS OPERACIONALES "B"

ATENTAMENTE

KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONCURSOS
PARA ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES

SECRETARÍA Karen Sayade Heróles
FECHA: 17/05/2018 HORA: 17:15

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

Urawa núm. 100-B col. Izcalli I.P.I.E.M. C.P. 70100, Toluca, Estado de México.
Tel. (01) 5221 276 85 50

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- b) Oficios por medio de los cuales se convocó al acto de Presentación y apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-017-2018 referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos, anexando dos oficios, en virtud de que el acto fue diferido. Lo anterior como se muestra a continuación:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

203422105/243/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 14, 2018

**MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Director de Procedimientos Adquisitivos y dando cumplimiento al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, me permito convocarlo a la celebración de los actos adquisitivos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcaalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital, que se llevará a cabo el día 22 de mayo del año en curso; en donde se tratará, el asunto que se enlista a continuación:

Nº.	DEPENDENCIA (S)	HORA	ASUNTO
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS	08:30	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Sin otro particular, me es grato, enviarte un cordial saludo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA OPERACIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS OPERACIONALES "B"

A T E N T A M E N T E

KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA

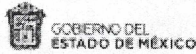
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONCURSOS PARA ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES

RECIBIDO POR Karen Victoria Peña Rueda
FECHA 13/05/2018 HORA 09:00

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

Urawa núm. 100-B, col. Izcaalli-IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 276 89 50

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante".



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"



203422105/285/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 18, 2018

MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En alcance a mi similar 203422105/243/2018, por instrucciones del Director de Procedimientos Adquisitivos y dando cumplimiento al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, me permito informarle que el acto de presentación y apertura de propuestas de la LPNP-017-2018 que se tenía programado para el día 22 de mayo de 2018 se reprograma, lo anterior por motivo al diferimiento de la Junta de Aclaraciones del mismo procedimiento; por lo anterior, me permito convocarlo a la celebración de los actos adquisitivos programados, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital, que se llevarán a cabo el día 23 de mayo del año en curso en el horario siguiente:

No.	DEPENDENCIA (S)	HORA	ASUNTO
1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS	18:00	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
2	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	12:00	CONTRADIFERTA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL ADP-006-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS DE SERVICIOS MENORES
3	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	14:00	FALLO DE ADJUDICACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL ADP-006-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS DE SERVICIOS MENORES

Sin otro particular, me es grato, enviarte un cordial saludo.

ATENCIÓN

KAREN VICTORIA PEÑABUENA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONCURSOS PARA ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA OPERACIONAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES OPERACIONALES "A"

RECIBIDO POR Karina Susana Hernández
FECHA 21/05/2018 HORA 13:10

[Handwritten signature]

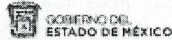
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

Urawa núm. 100-B, col. Izcalli-IP.I.E.M., C.P. 50159, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 276 85 50

[Handwritten mark]

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- c) Oficio a través del cual se convocó a la Sesión del Comité en el que se sometió a consideración el aspecto técnico y económico de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-017-2018 referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Vehículos. Lo anterior como se muestra a continuación:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

203422102/143/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 24, 2018

LICENCIADO EN CONTADURÍA
ALDO ARIEL ROMERO DE LA CRUZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero a la **sesión ordinaria número 007/2018 del Comité de Adquisiciones y Servicios**; al respecto y con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento, me permito convocarlo el día **31 de mayo de 2018**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos, sita en Uruwa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital; de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de asistencia del mínimo de integrantes requeridos.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Objetivo del acto.
5. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, los cuales se detallan en el documento anexo al presente.
6. Asuntos generales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SARA GALVÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SUBSECRETARÍA OPERACIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
OPERACIONALES "B"

RECIBIDO: *[Handwritten Signature]*
FECHA: 24/05/2018 HRS: 13:46

C.c.p. Juan S. Esquivel Sentiles, Director General de Recursos Materiales
Archivo
JTG/M/DDCG/mml

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
APOYO A COMITÉ ESTATAL

Uruwa núm. 100-B, Col. Izcalli I.P.I.E.M. C.P. 50100, Toluca, Estado de México

Página 16 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

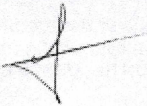
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

SESIÓN ORDINARIA 007/2018
DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.

ASUNTO(5):

<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE TURISMO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE SALUD COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE MOVILIDAD COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE CULTURA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE FINANZAS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>11:00</p>	<p>ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SECRETARÍA DE FINANZA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
APOYO A COMITÉ ESTATA

Calle núm. 100-B, Col. Occidental, C.P. 50180, Toluca, Estado de México
Tel.: 01 (722) 275 67 00



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- d) Oficio a través del cual se convocó al acto de contraoferta y comunicado de fallo de la Licitación Pública nacional Presencial LPNP-017-2018 referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos. Lo anterior como se muestra a continuación:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"



203422105/300/2018
Toluca de Lerdo, México
Mayo 23, 2018

**MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Director de Procedimientos Adquisitivos y dando cumplimiento al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, me permito convocarlo a la celebración de los siguientes actos adquisitivos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., de esta ciudad capital, que se llevarán a cabo el día 31 de mayo del año en curso; en la que se tratarán, los asuntos que se enlistan a continuación:

No.	DEPENDENCIA (R)	HORA	ASUNTO
1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE MOVILIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	11:30	CONTRAOFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
2	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS	14:00	FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Sin otro particular, me es grato, enviarle un cordial saludo.



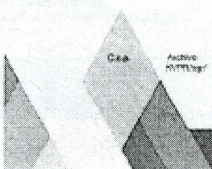
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

ATENTAMENTE

KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONCURSOS PARA ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES

RECIBIDO POR: Karina Serrano Hernández
FECHA: 23.05.2018 HORA: 17:05



Urawa núm. 100-B, col. Izcalli-I.P.I.E.M., C.P. 50100, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 276 85 50

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- e) Oficio a través del cual se convoca a testificar la suscripción de los contratos que derivan de la adjudicación de la Licitación Pública nacional Presencial LPNP-017-2018 referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos. Lo anterior como se muestra a continuación:

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

203422106/140/2018.
Toluca de Lerdo, México;
01 de junio de 2018.

**MAESTRO EN DERECHO
BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE**

Dando cumplimiento al Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicado en Gaceta del Gobierno el 23 de septiembre de 2015 me permito convocarlo a la suscripción del contrato administrativo de contratación de servicio en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Estatales de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.J. E.M.

CONTRATO	RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	FECHA DE FALLO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO
CS/24/2018	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	LPNP-017-2018	31-MAYO-2018	05-JUNIO-2018 13:00 HRS	\$62'370,568.00
CS/25/2018					\$801,142,982.00
CS/26/2018					\$61'236,576.00
CS/27/2018					\$17'445,852.00
CS/28/2018					\$10'988,568.00
CS/29/2018					\$34'032,564.00
CS/30/2018					\$42'406,056.00
CS/31/2018					\$12'837,312.00
CS/32/2018					\$25'425,540.00
CS/33/2018					\$11'388,616.00
CS/34/2018					\$20'357,352.00
CS/35/2018					\$11'266,740.00
CS/36/2018					\$11'266,740.00
CS/37/2018					\$20'162,880.00
CS/38/2018					\$203'397,480.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

Rea Ma g Salazar R
01/06/18 13:00

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, informó al ahora recurrente, que la información solicitada es considera información pública de oficio, de conformidad con el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, que dispone:

"Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por los menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 2) Los nombres de los participantes o invitados;
- 3) El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- 4) El área solicitante y la responsable de su ejecución;
- 5) Las convocatorias e invitaciones emitidas;
- 6) Los dictámenes y fallo de adjudicación;
- 7) El contrato y, en su caso, sus anexos;
- 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- 9) La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
- 10) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
- 11) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
- 12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
- 13) El convenio de terminación; y
- 14) El finiquito.

b) De las adjudicaciones directas:

- 1) La propuesta enviada por el participante;
- 2) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 3) La autorización del ejercicio de la opción;
- 4) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y sus montos;
- 5) El nombre de la persona física o jurídica colectiva adjudicada;
- 6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;

Página 20 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- 7) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
- 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- 9) Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
- 10) El convenio de terminación; y
- 11) El finiquito." (sic)

En cumplimiento a dicha obligación la Secretaría de Finanzas, pública la información en la siguiente liga electrónica:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/finanzas/art_92_xxix_a/0/30/0.web#goTo

Liga electrónica que fue informada al ahora recurrente en el oficio de respuesta proporcionado por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, en donde puede consultar la información solicitada.

Ahora bien, es preciso mencionar, que el Sujeto Obligado antes citado, hizo del conocimiento al ahora recurrente, que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, es la encargada de substanciar los procedimientos adquisitivos en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En virtud de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, entregó la documentación que obra en sus archivos, informando al ahora recurrente que podrá solicitar mayor información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

En tales condiciones, este Sujeto Obligado, considera incorrectas las aseveraciones formuladas por el ahora recurrente en las razones o motivos de la inconformidad, toda vez que de manera adecuada fue atendida la solicitud de información, proporcionando respuesta en tiempo y forma.

Es preciso mencionar que, la información pública a la cual tiene derecho de acceso toda persona sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico, es aquella que se encuentra contenida en los documentos que los sujetos obligados **generan, administran o poseen en el ejercicio de sus atribuciones;** en tal virtud, los sujetos obligados solo proporcionarán la información que generen en el desempeño de sus funciones, sin que ello implique que estén obligados a practicar investigaciones o a dar respuesta a las diversas peticiones o preguntas, formuladas por los individuo; considerando que no es la finalidad del derecho de acceso a la información pública; resultando así que el deber u obligación de los sujetos obligados, respecto al derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas y que consagran el artículo



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se constriñe únicamente a lo mencionado en las primeras líneas del presente párrafo.

En el mismo orden de ideas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, en su artículo 12 señala:

"Artículo 12. *Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." (sic)

Por lo anterior y en vista de que su solicitud de información omite ejercer el derecho de acceso a la información pública, solicitando documentación pública generada, administrada o que esté en posesión de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta Unidad de Transparencia no se encuentra en posibilidades de atender dicha solicitud, lo anterior en relación con los argumentos expuestos en el Considerando Sexto del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por el cual se aprueba con carácter orientador el **"Criterio de interpretación en el orden administrativo con número 0002-11"**, publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de Octubre de 2011 que refiere:

CRITERIO 0002-11

INFORMACIÓN PÚBLICO, CONCEPTO DE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN V, XV, Y XVI, 3°, 4°, 11 Y 41. *De conformidad con los artículos antes referidos, el derecho de acceso a la información pública, se define en cuanto a su alcance y resultado material, en el acceso a los archivos, registros y documentos públicos, administrados, generados o en posesión de los órganos u organismos públicos, en virtud del ejercicio de sus funciones de derecho público, sin importar su fuente, soporte o fecha de elaboración.*

En consecuencia el acceso a la información se refiere a que se cumplan cualquiera de los siguientes tres supuestos:

- 1)** *Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, **sea generada** por los Sujetos Obligados;*
- 2)** *Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, **sea administrada** por los Sujetos Obligados.*
- 3)** *Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados.*

Precedentes:

00995/ITAPEM/IP/RR/A/2009. *Universidad Autónoma del Estado de México. Sesión 3 de junio de 2009. Por Unanimidad. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.*

Página 22 de 24

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES
Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

02360/ITAIPEM/IP/RR/A/2009. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Sesión 3 de febrero de 2010. Por Unanimidad de los presentes. Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

01498/INFOEM/IP/RR/2010. Ayuntamiento de Nicolás Romero. Sesión 12 de enero de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Myrna Araceli García Morón.

01402/INFOEM/IP/RR/2011. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Sesión 9 de junio de 2011. Por Unanimidad. Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

01556/INFOEM/IP/RR/2011. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. Sesión 11 Agosto 2011. Por mayoría de 4 votos a 1. Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." (sic)

IV. IMPROCEDENCIA

Con base a lo anterior, se desprende que en términos del artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los particulares podrán interponer Recursos de Revisión cuando, se acredite algunas de las causales, siendo:

"ARTICULO 179. El recurso de revisión es un medio de protección que la Ley otorga a los particulares, para hacer valer su derecho de acceso a la información pública, y procederá en contra de las siguientes causas:

- I.** La negativa a la información solicitada;
- II.** La clasificación de la información;
- III.** La declaración de inexistencia de la información;
- IV.** La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;
- V.** La entrega de información incompleta;
- VI.** La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VII.** La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información;
- VIII.** La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- IX.** La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- X.** Los costos o tiempos de entrega de la información;
- XI.** La falta de trámite a una solicitud;
- XII.** La negativa a permitir la consulta directa de la información;

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

- XIII.** La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; y
- XIV.** La orientación a un trámite específico. ..." (sic)

Como se advierte, esta Unidad de Transparencia no incurrió en ninguna falta que diera origen a la inconformidad del particular, toda vez que este Sujeto Obligado dio respuesta en tiempo y forma, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

- PRIMERO.** Tener por presentado en tiempo y forma el presente escrito.
- SEGUNDO.** Confirmar que la solicitud de Información pública con Número **00114/SECOGEM/IP/2018**, fue atendida en tiempo y forma, por lo que no se actualizan los supuestos previstos en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- TERCERO.** Con fundamento en lo anterior, se sirva resolver la improcedencia del Recurso de Revisión de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD**

MTRO. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR